



# Universidad del Sureste

## Escuela de Medicina

Resumen, 1.1,1.2,1.3.

---

**Materia: Medicina Forense**

**Docente: ALTUZAR MARTINEZ CARLOS IVAN**

**Presenta: Raymundo López Santiago**

**Semestre: 5° "A"**

## Contenido

Introducción .....	3
Concepto "Medicina Legal" .....	4
Síntesis de la evolución histórica (Medicina legal) .....	4
Contenido y división de la Medicina Legal. ....	5
Conclusión .....	6
Bibliografía.....	7

## Introducción

La medicina, es una ciencia, un arte, donde todo puede estar relacionada a ella, como todos conocen a la medicina o la idea que tienen de esta es que es una ciencia dedicada al estudio de la vida, la salud, las enfermedades y la muerte del ser humano y/o animales no humanos, e implica ejercer tal conocimiento técnico para el mantenimiento y recuperación de la salud, aplicándolo a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Pero, en esta ciencia, no se podría subsistir por sí misma, ya que existen ramas cercanas a ella, alergología, anestesiología y reanimación, cardiología, endocrinología, gastroenterología, geriatría, hematología y hemoterapia, infectología, por mencionar algunos ejemplos de la cercanía de estas ramas en el sitio clínico, pero existen otras como lo es la estadística, la epidemiología, las matemáticas, idiomas, entre otras que hacen que esta carrera sea mágica, aunque a mi parecer, existen otras asociadas a la muerte, como lo es la medicina en especialidad criminalística, así también medicina forense y legal, donde hare un paréntesis muy grande, porque esta rama de la medicina tiene mucho de qué hablar y abordar.

Para ello, comprender que la medicina legal y la medicina forense, no son una, aunque tengan mucho en común, ya que, a manera de comparación, se puede diferenciar que la Medicina Legal es el conocimiento de la ley que delimita el ejercicio ético y legal de la medicina, para la toma correcta de decisiones en el ejercicio médico-clínico; mientras que la Medicina Forense, es el conocimiento médico aplicado en la investigación de delitos para la procuración y administración de justicia.

La frase “Medicina Legal”, de acuerdo a las palabras que lo forman, correspondería a la medicina ajustada a la ley, sin embargo, su definición ha sufrido transformaciones a través del tiempo, dichos cambios se deben a que arbitrariamente, puesto que no ha sido sujetado a normas, leyes o razonamientos, ha recibido diferentes nombres, derivados de la necesidad de calificarla, sin embargo, se observa que desde su inicio se le ha atribuido un amplio ámbito de competencia que ha incluido cuestiones médicas junto con cuestiones criminales, lo que ha provocado que se le haya asignado el calificativo de “Medicina Forense”, hecho que pone en evidencia una conducta viciosa por el uso del lenguaje defectuoso o imperfecto, originado por la falta de precisión en cuanto a la temática que debería comprender esa ciencia, tergiversando la interacción que tiene la medicina con el derecho en el campo de la medicina legal, ya que en lugar de determinar las leyes a las que debe ajustarse la medicina.

## Concepto “Medicina Legal”.

Existen diversas maneras de conceptualizar a esta ciencia, por la gran controversia que existe entre Medicina forense y Medicina legal. Hay que entender que, con el paso de los años, la medicina en general va cambiando, ya que esta esta echa para esto, para sufrir variaciones, modificaciones y también eliminar cuestiones que pueden ser poco adecuadas respecto al tiempo que se vive.

Con respecto a si la definición está bien o mal, creo que lo más adecuado es familiarizar las palabras que conforman “Medicina legal”.

- Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución. (Fundamentos M. Legal)
- Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes (Fundamentos M. Legal).

A mi parecer y mi análisis, estas definiciones son asertivas, ya que hacen referencia a la medicina y a las leyes, pero esta es aún mejor, porque es un resumen de las anteriores dos:

- Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera. (Fundamentos M. Legal)

Cada día esta ciencia, puede variar, ya que la ciencia y el arte jamás van a detenerse, por la simple razón de que cada día una mente piensa diferente a las demás, por eso, la enseñanza de lo cambiantes que son los tiempos es importante, para que el personal de salud se adapte a estos y no la medicina legal a nosotros, saber comprender esto, nos ayudara a tener un excelente enlace con esta ciencia y una excelente practica (Praxis) en nuestra vida intrahospitalaria así como fuera del nosocomio.

La medicina legal, no solo debe ser entendida por médicos, ni solo por abogados como muchos creen, esta es variante, y se moldea, por ello, actualizarse día a día hacer que esto nos lleve a un mejor camino, siguiendo las normativas adecuadamente.

## Síntesis de la evolución histórica (Medicina legal)

Para comprender la historia de la medicina legal, entender la función que esta desarrolla es importante, por ello, existe una confusión frecuente que enfrenta el médico legista es que se le relaciona con el trabajo que se lleva a cabo en la agencia del Ministerio Público, efectuando certificaciones y dictámenes respecto al examen realizado a las personas que se

presentan o son puestas a disposición del agente del Ministerio Público, a pesar de que ésta es una función médico-forense.

A pesar de ello, se debe mencionar que, la Medicina Legal, es una especialidad Médica. No es una rama del Derecho porque quien lo ejerce debe ser médico. Tampoco es Medicina Asistencial porque no proporciona atención a personas enfermas ni da tratamientos.

La Medicina Legal permite conocer, analizar e interpretar correctamente las normas jurídicas en las que se establecen conceptos o razonamientos que involucran el ejercicio de la Medicina, con lo que, el docente en Medicina Legal podrá explicar las leyes con lenguaje claro y comprensible al estudiante de medicina.

Con respecto a lo anterior, fue necesario que, en los siglos pasados, se comprendiera que este tipo de medicina hacía referencia al cuidado del ser humano, y a su curación, con respecto a enfermedades, pero, aquí es donde se debió entender que, no solo existían detalles que afectarían al hombre de una manera física, sino que también existían intereses más amplios con respecto a una comunidad incluso de una nación.

En este tiempo es donde la medicina por así decirlo, se tuvo que dividir y tomar un rumbo importante, donde una de estas es la medicina del tipo clínico, práctica, que se regía por lo primero, por lo aprendido a primera instancia, como lo es la curación, el entendimiento de la enfermedad desde su fisiología hasta la fisiopatología y la medicina pública, política, que se metía con los intereses de la sociedad con el médico y con ellos.

Con respecto a mi país, considero es de suma importancia hablar de ello, y de donde fue fundado que es en Tenochtitlan, donde existió una triple alianza entre Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, Nezahualcóyotl, donde se dio un condigo de 80 leyes penales y civiles, que fueron aceptadas por el valle de Anahuac, y donde se escribió que el tipo de pena era sangrienta, como se solía hacer en esos tiempos. La evolución de la medicina legal en México fue dada muchos años adelante, hasta el 27 de noviembre de 1833, donde ya fundado el Instituto de Ciencias Médicas, donde se creó la cátedra de medicina forense, así también en 1843, donde el doctor poblano Luis Hidalgo y carpío se mencionan como parte fundamental de la medicina legal.

## Contenido y división de la Medicina Legal.

Una clasificación más racional es aquella que agrupa los problemas jurídicos por el sustrato biológico, por el lado del que proviene, haciendo y tomando en cuenta de la jurisdicción en que surgen. Derecho médico, Patología Forense M.L. Tanatología M.L. Sexología Criminalística M.L. del Recién nacido M.L. Psiquiátrica M.L. Toxicológica M.L. laboral y de

los seguros, así como también en medicina legal penal, legal civil, legal laboral, legal de los seguros.

Estas serán un conjunto, que dispone de cuestiones legales que regularan el ejercicio legal de la profesión médica en general, así como los derechos y obligaciones que tiene el médico para con sus pacientes. Así como también serán el conjunto de normas jurídicas y con esto van también los preceptos de la ética y la moral, que regulan la actividad del médico con respecto a su ejercicio profesional. Van a regular la relación médica – Paciente.

En relación a las divisiones que esta tiene, la medicina legal y la similitud que tienen con la medicina forense es amplia, como ya lo eh abordado desde el principio, existen ramas que intermedian aún más a estas dos.

Tal como lo son la Patología Forense, Medicina legal Sexológica del Recién nacido que estudia los mecanismos de muerte, huellas, lesiones traumáticas en el cadáver Delitos contra la libertad sexual. Matrimonio Aborto delictivo Actuaciones periciales relativas al recién nacido, en especial la muerte violenta, así como en específico la medicina forense que se dedica al estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos, así como de las técnicas más adecuadas para ello.

## Conclusión

La medicina legal, es una herramienta que, a los médicos, y a las personas en general, apoya, esta contribuye de muchas maneras, y la principal es velar por la salud, integridad tanto del medico como de la persona, así como también esta ciencia se une a demás ramas para tener un sinergismo y lograr un resultado más acertado.

## Bibliografía.

- Mario Alberto Hernández Ordóñez. (2014). Fundamentos de medicina legal. Mexico: McGrawHill.
- Bonnet EFP. Medicina Legal. Tomo I, Cap. XV. 2da edición. Lopez Libreros Editores. Buenos Aires, Argentina; 1980. pág. 624-737.